

RECOMENDACIONES DEL GAFI

En lavado de dinero México tiene pendientes

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El blanqueo de dinero a nivel mundial ascendió a 1.77 billones de dólares el año pasado, de acuerdo con el blog *Money Laundering Statistics 2023*. En tanto, el Global Financial Integrity (GFI) calcula que en México se pudiera estar lavando hasta 44 mil millones de dólares anuales.

Debido a ello, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha emitido en los últimos años una serie de recomendaciones para atajar el blanqueo de dinero. Los actuales reportes del GAFI aseguran que México cumple enteramente con 10 de las 40 recomendaciones; atiende 'en gran medida' 22 de ellas; ejecuta 'parcialmente' siete y no cumple una.

La firma de contadores JPA precisa que México incumple la recomendación 23 del GAFI, por lo que "es lo más urgente que debe atenderse", la cual está relacionada con Actividades y Profesionales No Financieras Designadas.

Se refiere a que debe exigirse a los abogados, notarios, otros profesionales jurídicos independientes y contadores que reporten las operaciones sospechosas.

DEFICIENCIAS

El GAFI expone que el país no ha realizado ningún cambio en sus leyes o procesos para abordar las deficiencias detectadas en relación con las declaraciones falsas de traslado de dinero, por lo que consideró un cumplimiento parcial de la recomendación 32.

Señaló que es necesario establecer procesos claros para que las aduanas puedan retener información importante, así como facilitar la cooperación y asistencia internacionales cuando existe sospecha de financiamiento al terrorismo.

De acuerdo con el reporte, México tampoco fortaleció los poderes de sus autoridades aduaneras, debido a que deben tener facultades suficientes para solicitar y obtener información sobre el origen y destino de los recursos.

Es preciso actualizar el marco normativo mexicano al efecto, recalcó. El informe de GFI sobre México encontró que 872 mil millones de dólares en finanzas ilícitas salieron del país entre 1970 y 2010.

FOCOS

Incumple. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) expuso que México no ha realizado cambios en sus leyes para abordar deficiencias con declaraciones falsas de traslado de dinero, incumpliendo parcialmente la recomendación 32.

Pendiente. México incumple la recomendación 23 del GAFI, relacionada con actividades y profesiones no financieras designadas

Sanciones. Las sanciones por declaraciones falsas en el traslado de dinero van de 10 mil a 30 mil dólares.

44

MIL MDD
Calculan que se podrían estar lavando de dinero en México cada año.

1.77

BILLONES
De dólares se calcula que suma el blanqueo de dinero a nivel mundial.